ATER
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
LICITACION PRIVADA N°09/2026

En base a lo autorizado por Resolución N°191/26 de fecha 10 de Noviembre 2026, llámese a Licitación Privada con la finalidad de contratar una firma que efectúe el Servicio de Limpieza para el Edificio de la Administradora ubicado en calle Illia N°265 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos.-

1.- OBJETO DEL LLAMADO:

La ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS llama a Licitación Privada con la finalidad de contratar una firma que efectúe el Servicio de Limpieza para el Edificio de la Administradora ubicado en calle Illia N°265 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, con sujeción al presente Pliego, Pliego de Bases y Condiciones Generales, y Modelo de Contrato que forman parte del presente llamado.-

A los efectos de una clara y precisa identificación de las tareas mínimas a realizarse, se especifican a continuación:

Reng	Detalle de Tareas a realizar
1	Limpieza del Edificio de la Administradora Tributaria sito en calle Illia N°265 de la ciudad de Paraná.- - Lavado de veredas en días autorizados por Ordenanza Municipal vigente. Barrido, lavado, encerado y lustrado de pisos de todas sus habitaciones, incluidos espacios comunes y escaleras. Recolección de papeles y residuos. Limpieza de superficies azulejadas y alfombras. Repaso diario de mobiliarios y equipos informáticos. Limpieza de luminarias. Repaso diario de puertas de acceso. Limpieza interna y externa de todas las superficies vidriadas, mamparas, divisorios (paneles y vidrios), aberturas, marcos, barandas y cortinas. Limpieza y desinfección de cocinas, baños y ascensor. Lavado y limpieza de cochera, playa de estacionamiento y espacios verdes (incluido corte

	de césped y mantenimiento de árboles, canteros, etc.) DOS (2) veces al mes. La firma que resulte adjudicada deberá: a) Proveer del personal necesario para la realización de las tareas; b) El material de limpieza, utensilios y maquinarias a los efectos de prestar el servicio convenido con el máximo de eficiencia y calidad; c) Acreditar su inscripción como empleador y que sus empleados estén asegurados. La realización de las tareas será de Lunes a Viernes en horarios a convenir con el Director de Catastro y la Directora de Fiscalización Tributaria de la ATER.----------

2.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA:

En el Departamento Contabilidad y Presupuesto de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS – en el edificio de calle Urquiza N°1101– Paraná – Entre Ríos, el **día 20 de Noviembre de 2.026, a las 09:00 horas,** o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Director de Administración de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA o el representante que éste designe y la jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto, en la fecha y hora indicada, procederán a abrir los sobres recibidos labrando el Acta correspondiente en presencia de los interesados que concurran al acto. En el mismo se harán constar las ofertas recibidas, conforme las exigencias establecidas en el artículo 108° y concordante del Decreto N° 795/96 MEOSP y modificatorios.-

Por informes, los interesados deberán dirigirse al Departamento Contabilidad y Presupuesto, Edificio sito en calle Urquiza N°1101 2° Piso, de la ciudad de Paraná.-

3.- VENTA DE PLIEGO:

Para la adquisición del Pliego, los interesados podrán dirigirse al Departamento Contabilidad y Presupuesto de la

ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS – Urquiza N°1101 – 2° piso - Tel. 0343-4450700 Interno 2751 o 4450750 - Paraná – Entre Ríos, **previa acreditación del depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., casa central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N°9035/1 - Sucursal: 001 – CUIT: 30-99921693-1 CBU: 3860001001000000903515.** *Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitatorio, mediante el agregado de una copia del comprobante respectivo.-*

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($37.264,00).-

4.- ADQUISICIÓN DEL PLIEGO:

La adquisición del Pliego implicará:

4.1) El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego, el de Condiciones Generales, Modelo de Contrato y Decreto Nº 795/96 MEOSP y sus modificatorios.-

4.2) La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que ésta Administradora declare fracasada la Licitación.-

4.3) La aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Entre Ríos y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que le corresponda o le pudiera corresponder en el futuro.-

4.4) La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-

4.5) Conocimiento expreso que él o los adjudicatario/s no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-

4.6) El Mantenimiento de la oferta por el término de treinta (30) días hábiles, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación de mantenimiento de la oferta y de su garantía se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30)

días hábiles, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con no menos de cinco (5) días hábiles de antelación al vencimiento de cada período.-

5.- OFERENTES:

5.1) Podrán participar del presente llamado todas las personas físicas o jurídicas que cumplan con el numeral 3) del Pliego de Bases y Condiciones Generales, las que además deberán reunir los siguientes requisitos:

5.1.1) Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-

5.1.2) La personería de los representantes legales o apoderados deberá acreditarse por instrumento extendido ante Escribano Público y mediante el acta de designación si se tratara de persona jurídica. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación, debiendo sus firmas estar debidamente aclarados con indicación del nombre, apellido y carácter del representante.-

6.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

La propuesta deberá presentarse en el Departamento Contabilidad y Presupuesto, sito en calle Urquiza y Pellegrini 2° Piso- de la Administradora Tributaria de Entre Ríos – Paraná – Entre Ríos, en sobre u otro contenedor cerrado, consignándose en la cubierta del sobre la siguiente leyenda:

Licitación Privada N°..../26
Lugar, fecha y hora de apertura: -
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE:

7.1) Recibo de Compra de Pliego.-

7.2) Comprobante que acredite el depósito de la Garantía de Oferta exigida en los numerales 8° y 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

7.3) Constancia de aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les

correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-
7.4) Oferta Económica de acuerdo a lo establecido en el Numeral 8° del presente Pliego.-
7.5) Detalle del servicio cotizado, conforme a los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego.-
7.6) Las enmiendas o raspaduras deberán estar debidamente salvadas al pie por el oferente.-
7.7) La oferta deberá estar firmada y aclarada por el oferente. En caso de ser representante legal o apoderado, conforme lo establece el numeral 5.1.2 del presente Pliego.-
7.8) Certificado de verificación firmado por cada uno de los Jefes a cargo de los edificios a cotizar.-
7.9) Constancia de inscripción **actualizada** del Registro de Proveedores del Estado.-

8.- COTIZACIÓN:
8.1) La cotización deberá efectuarse en moneda de curso legal y se ajustará a los requisitos formales establecidos en el Pliego de Condiciones Generales.-
8.2) Se deberá especificar el precio por la totalidad del servicio solicitado.-
8.3) No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.-

9.- CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN:
Los oferentes deberán visitar las oficinas donde se prestará el servicio. El jefe de la dependencia deberá firmar el Certificado de Verificación para constancia de los interesados, a fin de dar cumplimiento al numeral 7.8 del presente pliego.-

10.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:
10.1) COMISION DE COMPRAS:
El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe precedentemente señalado, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa y que se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos. Esta Comisión estará integrada

por:

- **Director de Administración de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-**
- **Director de Asuntos Jurídicos de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-**
- **Director de Catastro de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-**
- **Directora de Fiscalización Tributaria de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-**
- **Jefa del Departamento Contabilidad y Presupuesto de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-**

10.2) DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS:
Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las propuestas y que no impidan la comparación con las demás se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación de las cláusulas establecidas en los Pliegos Licitatorios. Si el oferente no cumplimentara con lo requerido en el plazo que a tal efecto se determine, se tendrá por desestimada su oferta.-

11.- ADJUDICACIÓN:
11.1) FORMA DE ADJUDICAR:
Luego de la evaluación de ofertas la Comisión de Compras aconsejará la adjudicación al Director Ejecutivo, de acuerdo al procedimiento establecido en el numeral 10° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
11.2) NOTIFICACIÓN:
La Administradora Tributaria de Entre Ríos notificará la adjudicación mediante Carta Documento u otro medio de notificación fehaciente.-

12.- GARANTIA DE ADJUDICACIÓN:
Conforme a los numerales 8. 2) y 9° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

13.- FORMALIDADES DE PAGO:

13.1) FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán en Pesos Moneda Nacional.-

13.3) Los pagos se efectuarán mensualmente a través del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTE RIOS – Urquiza N°1101 2° Piso– Paraná – Entre Ríos.-

14.- FACTURACIÓN:

La factura se presentará en el Departamento Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS – Urquiza N° 1101 – 2° piso – Paraná – Entre Ríos, Serán extendidas a nombre de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS. Deberán estar redactadas en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución General N°1.415/03 AFIP, sus modificatorios y complementarias.-

15.-LUGAR DE REALIZACIÓN:

La prestación del servicio deberá efectuarse en el Edificio de la Administradora Tributaria de Entre Ríos, sito en calle Illia N°265 de ésta ciudad.-

16.- EFECTOS DE LA INTERPOSICIÓN DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES:

La interposición de recursos, la formulación de impugnaciones, reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitatorio, salvo comunicación expresa de la ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS.-